



**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.**

aver a esta Ciudad y sus Comisarios de Guerra =
La Ciudad haviendolo Oido = Acordo que el Cava-

ltero Procurador general Confiera con los Abogados esta de-
pendencia poniendo le presente la Real Cedula y auso del
Sr Conueidor para que den su dictamen de lo que se
deuia e Decutar y traiga razon =

Ento el Sr Dn Juan de Torres Residor =

Las Juntas de haz
se continuan.

La Ciudad Nueva se continuan las Juntas de hacienda
por los Cavalleros Comisarios que las componen en los dias
que estan señalados dando principio el viernes proximo y
ello que de ellas resultare den cuenta en los cavaldos y re-
mediatos a fin de actuarse de lo que en ellas se tratase y apli-
car las providencias combenientes ala Recaudacion de lo que
se estubiere deuiendo alo propio y lo demas que Ocurra =

Relacion de Ad-
ministrador del ar-
ruios de la carne

Uione Zerrificacion de Sr Juan de Mula fiel de la carne
rias y Administrador del aruios de quatro maravedis
en libra de carne en que dice como desde primero de Mayo
embre de setecientos treinta y dos hasta treinta de dho mes
aproduido dho aruios un mill nuevecientos dias reales
y veinte y quatro maravedis y la Ciudad que lo enu y n-
teligencia =

Examen

Presentore un examen del oficio de molinero a favor de Pedro
Diaz y la Ciudad lo admitio au uso =

Titulo de sangrador

Presentore un titulo de sangrador flibotomiano despa-
chado a favor de Juan Bauparta Felice y la Ciudad
haviendolo Oido lo admitio au uso =

Gastos en la querrela
Contra Joseph Perez
y Consortes

La Ciudad en vista de lo manifestado por el Sr Dn Joseph
Lieto Residor Acordo que el Mayordomo con hor-
denes de dho Sr del Sr Dn Francisco Letana entregue